

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Agosto de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2890/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 342/16 de 09 de Agosto de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de don Rene Plaza Alday.



DECRETO:

Autorízese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial**, de Rene Plaza Alday RUT 9.026.309-9, desde Av. Los álamos #3057, pero cambia la numeración de sus locales N° 12-31, manteniendo actualmente los locales N° 21-24, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias y cúbrense derechos correspondientes

ROL	:	200275
Nombre	:	RENE PLAZA ALDAY
RUT Contribuyente	:	9.026.309-9
Nuevo Domicilio	:	Av. Los álamos# 3057, Local N° 12-31
Giro	:	Venta de ropa nueva y calzado

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

lv
JMD/lvg
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización